TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY Nº 29060 Y DS 079-2007 PCM

Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Formulario/ Código/ Ubicación	DERECHO DE TRAMITACION % UIT	DERECHO DE TRAMITACION en S/.	CALIFICACIÓN Automático	CALIFICACIÓN Evaluación Previa SAP	CALIFICACIÓN Evaluación Previa SAN	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE Reconsideración	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE Apelación
		Número y Denominación												
8-	**VALIDO PARA TODOS LOS ORGANOS**													
8.1.01	PRESENTACION DE RECURSOS DE IMPUGNACION A RESOLUCIONES *Base Legal.-* Ley 27972 (27MAY/2003) ; numeral 33 del Art 20° Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 113° y 206° al 211°		**Recurso de Reconsideración**:	**F.1000**	Gratuito			X		treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Funcionario que expidió Resolución		
		1	Una(01) solicitud dirigida al funcionario que emitió la Resolución											
		2	Una (01) copia legible de Resolución impugnada											
		3	Un (01) Escrito indicando nombres y apellidos, domicilio procesal en distrito de MAMM,fundamentos de hecho y derecho(prueba nueva) autorizado por letrado habilitado con acreditación de certificado de habilidad vigente , y copia simple de documento de identidad											
			Recurso de Apelación:	**F.1000**	Gratuito			X		treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario			Alcalde
		1	Una(01) solicitud dirigida al funcionario que emitió la Resolución											
		2	Una (01) copia legible de Resolución impugnada											
		3	Un (01) Escrito indicando nombres y apellidos, domicilio procesal en el distrito de MAMM, sustento con diferente interpretación de pruebas producidas o cuestiones de puro derecho, autorizado por letrado habilitado con acreditación de certificado de habilidad vigente , y copia simple de documento de identidad											
8.1.02	CONSTANCIAS CERTIFICADAS POR DIFERENTES CONCEPTOS (excepto las ya precisadas en cada área) *Base Legal.-* Ley N° 27972 -(27.MAY.2003) Título Preliminar Art. IV Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4	1	Una(01) solicitud, con referencia precisa de la constancia certificada a solicitar y el área a cargo de emitirla	**F.1000**			X			cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Funcionario competente		
		2	Pago de derecho de tramitación		0.278	10.00								
			ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:											
		3	(01) Una copia de documento que acredite y sustente la conformidad de lo peticionado											
8.1.03	EXPEDICION DE COPIAS DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN ARCHIVO MUNICIPAL *Base Legal.-* Ley N° 27972 -(27.MAY.2003) Título Preliminar Art. IV Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 55°	1	Una (01) solicitud con referencia precisa de expediente o documento que se solicita copia, indicando domicilio en la ciudad de MAMM	**F.1000**			X			cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Funcionario competente		
		2	Pago de derechos:											
			2.- Derecho de tramitación		0.139	5.00								
			2.1.-Derecho de reprodución por hoja fotocopiada simple		0.003	0.10								
			2.2.-Derecho de reprodución por hoja fotocopiada fedateada		0.011	0.40								

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida, estará a disposición del solicitante a partir del cuarto día de presentada la solicitud. El solicitante deberá deberà acercarse a la entidad y cancelar dicho monto para que la entidad reproduzca la información requerida.

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.00